

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28469** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 277/2013 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2013 0004937, por Auto de 8-7-2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor "Eurocalzados Javier Sáez, S.L.", con CIF número B-37447513, y domicilio social en paseo de la Estación, n.º 18-20, bajo, de Salamanca, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º La Administración concursal designada es la Letrada y Economista doña Felisa Castaño Prieto, con domicilio postal en c/ Bermejeros, n.º 48-50, entreplanta, CP 37001 de Salamanca, y con dirección electrónica [concursoeurocalzadosjsaez@gmail.com](mailto:concursoeurocalzadosjsaez@gmail.com), para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 12 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042612-1